

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.
PRECIOS DE SUSCRIPCION
PREDAACION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo Izqda.

MADRID
MARTES 26 DE SEPTIEMBRE 1905.

ANUNCIOS
Cuarta plana... 15 céntimos línea.
Reclamos... 1,50
Noticias... 2,50

Núm. 151.
Número suelto 5 céntimos.

Confusión de atribuciones

Es de pública notoriedad militar, que, hace algún tiempo, ocurrieron disgustos entre el coronel de Infantería, sargento mayor de la plaza de Cartagena, y el teniente coronel de Estado Mayor secretario del Gobierno militar de la misma, por motivo del diverso ejercicio que sustentaban respecto a la forma de ejercer sus respectivas funciones, en algunos puntos relacionados con el servicio de la plaza.

Creemos que el asunto en cuestión ya ha sido resuelto por el Centro superior del Ejército, y sería conveniente que, reservándose la parte gubernativa, si la hay, que merezca reserva; lo demás que forma legislación, se publicase, en evitación de dudas para lo sucesivo, pues sería sensible que allí, ó en otros puntos, se repitiesen sucesos semejantes, por ignorancia de las atribuciones que a cada cual corresponden.

Ya anteriormente, algunos gobernadores militares de las plazas, de los que tienen a sus órdenes personal de Estado Mayor del Ejército y del de Plazas, ó de Infantería afecto a la plantilla de éste, venían confundiendo en varios casos las atribuciones de dicho personal, confiriendo a los primeros órdenes ó comisiones peculiares de los segundos; y se aumentó la confusión por efecto de un artículo, ó prevención, inserto en las reformas del general Linera, que dispone que los secretarios de los Gobiernos militares de las plazas, que sean de Estado Mayor, reciban el santo de los Gobernadores militares de los mismos y lo comuniquen a los de su Cuerpo, de lo cual algunos dedujeron que por el mismo conducto debe llegar a los sargentos mayores de las plazas, por no ser regular que se den dos santos.

Este modo de legislar por retazos, sin estudio ni conciencia de las cosas, y estas premisencias para unos secretarios por ser de Estado Mayor, que no las tienen los demás jefes del Ejército que desempeñan iguales destinos en los demás Gobiernos militares, no pueden menos de originar antagonismos perjudiciales y confusiones para el ejercicio de las funciones de las plazas, donde debe reinar la mejor armonía entre todas las clases de los diversos Cuerpos ó Institutos.

No olvidemos que los buenos principios de la ordenanza, constituyen la verdadera fuente de la profesión militar, y que todo lo que sea separarse de ellos, será funesto para todos.

Para nosotros es indiscutible que todo lo que afecta al servicio de las plazas, desde el santo y seña y la orden del día, hasta la última faena, es de la única y exclusiva incumbencia de los gobernadores de las mismas, con sus sargentos mayores, que son los llamados a nombrar los servicios, ó comunicarlos y a vigilarlos con arreglo a las instrucciones directas de aquellos; para lo cual está mandado, y debe cumplirse, que dichos destinos de sargentos mayores sean siempre desempeñados por jefes efectivos, y no por otras clases de inferior graduación, mientras que las secretarías, en las ausencias ó enfermedades de los secretarios, sean jefes de E. M. ó del Ejército, que pueden desempeñarlas interinamente los oficiales de E. M., de Infantería, ó de oficinas militares afectos a la misma dependencia.

Si quedara alguna duda respecto a que no debe haber intermedios en lo concerniente al servicio de las plazas, entre los gobernadores militares de las mismas y sus sargentos mayores, la aclararía y destruiría la lectura de la bien fundada y bien asegurada Real orden que vamos a transcribir, tomándola del tomo primero, página 755 de las reales ordenanzas, coleccionadas por Muñoz y Terreros, por cuya soberana disposición es veraz que, siendo los sargentos mayores de las plazas los primeros responsables de cuanto en ellas ocurre, es natural que no se coartan sus atribuciones.

La citada Real orden dice así:

«E. S.—He dado cuenta a la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido en este Ministerio de mi cargo con motivo de la queja producida por el sargento mayor de la plaza de Palma de Mallorca, contra la disposición tomada por V. E. con motivo de la competencia suscitada con el jefe de E. M. de aquella Capitanía general, en virtud de la preferencia que se dió a dicho jefe en algunos puntos de la plaza, formando las guardias para él a su aproximación con el expresado sargento mayor...»

Entrada S. M., y después de oído el parecer del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y de la sección de Guerra del Consejo Real, conformándose con la opinión de la Junta de Ordenanzas, ha venido en resolver, como medida general, que en todos los actos del servicio y régimen interior de las plazas, son los jefes del Estado Mayor de ellas, los únicos autorizados para disponer cuanto creamos conveniente a la custodia y defensa de las mismas, por la poderosa razón de su peculiar Instituto y de ser los primeros responsables de cuanto en ellas ocurre, sin que nadie, en su consecuencia pueda pretender primacía ó superioridad sobre ellos en ningún caso, salvo las excepciones que para la mayor parte están declaradas a favor de los capitanes generales, y que en los que ocurre de ir un jefe de la plaza acompañado con otro, ó de pasar a la distancia, competente en jefe de superior graduación, a quien le correspondan mayores honores que al de la plaza, nombre la guardia, para hacer

los y los haga el que tenga mayores, cumpliendo de este modo con los dos, puesto que el menor honor va comprendido con el ma-

yor, y que el parte lo dé el comandante de la guardia al verdadero jefe de quien depende, que es el de la plaza.

No puede ni debe haber, por tanto, confusión de atribuciones.
Madrid, 24 de Noviembre de 1852.—Lara.

FRAGMENTO DEL FOLLETO EL PANAMÁ ESPAÑOL VILLAVERDE Y SAMPEDRO

VII
Cumpliendo con el deber que tiene todo militar al cesar en un cargo, y al mismo tiempo, obediendo la indicación que en la conferencia celebrada me hiciera el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Dato, me presenté al de Hacienda, Sr. Fernández Villaverde en acto de despedida; en Enero de 1903, entregándole un ejemplar de mi Memoria que agradeció por estar ocupando precisamente entonces de la forma de pagar las deudas de Ultramar. Querrelme de la causa que originaba mi visita; de mi separación injustificada de la comisión que desempeñaba en la Dirección general de la Deuda, a lo que me replicó con viveza el ministro: «Yo no lo he pedido. Lo sé—le contesté—y en eso fundo mi queja, y relatándole lo que ocurría, le ofrecí (y cumplí) que yo no dejaría de asistir a la oficina correspondiente, siguiendo en el desempeño de mi comisión.

En esta conferencia tuvo ocasión de saber el señor ministro de Hacienda (si es que yo no lo sabía) de que en su departamento se cometían irregularidades, sin embargo, nada hizo, al menos ostensiblemente, a pesar de sus palabras, muchas veces repetidas en el Parlamento de que «quería terminar con todas las deudas de Ultramar, para que no se hablase de ellas y de sus irregularidades»; punto este último, para cuya ejecución le brindé mi completo apoyo al recabar el absoluto respecto a las funciones privativas que le concedía la Real orden de Guerra de 30 de Octubre de 1895.

La Memoria fué a manos del Sr. Oya, encargado de confeccionar un proyecto de ley (el primero) para el pago de todos los descubiertos ultramarinos, el que si la utilizó fué... para la única é injusta preferencia que en la ley vigente se ha hecho por la comisión parlamentaria de las antiguas deudas militares (las civiles), a pesar de la prohibición dicha, viajan viento en popa a su inmediato pago. Tal es la impresión que saqué en la primera entrevista y única que de orden del ministro tuve con él; pues todavía estoy esperando que me cite, como me dijo, para celebrar sobre tales deudas una detenida conferencia.

A Villaverde sustituyó en el cargo el señor Rodríguez San Pedro, el que, como vocal nato de la Junta superior de la Deuda de la Isla de Cuba, conocía mis servicios en ella, tanto en defensa de los intereses del Tesoro, como de los verdaderos acreedores, sobre todo en una exacción ilegal de más de 33.000 duros, y que amenazaba elevarse a muchísimos miles, mas triunfé gracias al decidido apoyo que encontré mi voz de alarma en los vocales Sres. Villaverde, actual ministro de Marina y Calveton. Por todo esto esperaba el decidido apoyo del Ministro para obtener mi vuelta a la Comisión que tenía en la Deuda, comisión que no se realizó, pero en la que, a pesar del cese, continuaba cumpliendo lo ofrecido y asistiendo a la oficina.

Con fecha 19 de Mayo, la Dirección general de la Deuda me expidió un laudatorio certificado del que, y a pesar del derecho que me asistía, no he conseguido se estampase en mi hoja de servicios; aunque lo reclamé, por lo que lo reproduzco aquí con el oficio de remisión:

«Don Román Góicoechea y Fernández de Alba, Jefe de Administración de segunda clase, Subdirector primero en la Dirección general de la Deuda pública.

«Certifico: Que el Teniente Coronel D. José de la Garmilla y Escudero, nombrado por Real orden de 18 de Enero de 1895 para auxiliar los trabajos extraordinarios de la Junta superior de la Deuda de Cuba, en el ministerio de Ultramar, motivados por lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de 18 de Junio de 1890 en sustitución del de igual clase D. Enrique Segura Campoy, así como para representar a la Caja general de Ultramar en todo lo referente a la Real orden de 31 de Mayo de 1892, cesó en el desempeño de dicha comisión en virtud de Real orden de 5 de Enero último, habiendo prestado excelentes servicios con celo é inteligencia dignos de encomio en el seno de la referida Junta en la tramitación y examen de los créditos militares, y señaladamente de los abonados de Guerra de la anterior campaña de aquella Isla, así como en el Negociado de Deuda de la Sección de Ultramar en la larga y enojosa sustanciación de los créditos pertenecientes a individuos de Comisiones Activas y de reemplazo» (1).

(1) Si no se me hubiera avanzado de mi comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 18 de Junio de 1890, de la Sección de Ultramar, se digna

Y para que conste, a instancias del interesado y en cumplimiento del acuerdo de esta Dirección, fecha 14 del actual, expido la presente, visada por el Excmo. Sr. Director general de la Deuda en Madrid a diecinueve de Mayo de mil novecientos tres.

Román Góicoechea.—Rubricado.—V.º B.º
El director general.—Monares.—Rubricado.
Al margen.—Vázquez Parga.—Rubricado.
Hay un sello en tinta azul con las armas reales y orla, que dice: Dirección General de la Deuda Pública.

Oficio.
«Excmo. Sr.: Como finalidad a la Memoria que dirigí al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 17 de Junio de 1901 y para su unión a mi expediente personal, instancia en el general de Conversión de la Deuda y correspondiente anotación en mi hoja de servicios si procede, adjunto me honro en remitir a V. E. el unido certificado por la Dirección General de la Deuda Pública, por si se digna darle el curso correspondiente a los efectos solicitados.

Dios... etc.—Madrid 28 de Mayo de 1898.
El coronel de Infantería.—José de la Garmilla.—Rubricado.

Excmo. Sr. Subinspector de esta región, gobernador militar de la plaza de Madrid.

No me lo estamparon, no, en mi hoja de servicios; pero, en cambio, me la han entregado al retirarme, con la justísima nota siguiente, que hago pública para que el lector vaya formando juicio:

«Este jefe demuestra poco espíritu militar como lo indican las notas que hubo que ponerle en la hoja de hechos y su baja en la Comisión.—Madrid 28 de Febrero de 1905.—El general inspector, JUAN FRANCO (1).»

Hube de celebrar varias conferencias con el señor Rodríguez Sampedro, de las que, por su relieve, sólo referiré la última, celebrada el día 27 de Junio de 1903 en su despacho oficial.

«Señor ministro—le dije,—ya que no he podido conseguir mi continuación en la Comisión de la deuda, vengo a despedirme, pues me voy a ocupar mi destino de Manresa; pero al dejar un destino que desempeñé hasta ayer mismo, cumplo con mi deber de entregarle la lista de créditos falsos pagados, en cantidad de 48.000 pesetas recientemente (don Joaquín Andrés Aguilar, don José Pruna Melero, don Agustín García Lavento y don Juan Martos Tor), debiendo advertirle que los tales créditos forman parte de una reclamación de más de 14.000 duros, creo que aun sin concluir de pagar.»

«Si yo continuara en Madrid, concluiría con todo esto, pero me voy, me echan. Entiendo que pedían suspender los pagos sin anunciarlo al público, y cuando se presentaran los estafadores y falsarios a cobrar, echarles mano y entregarlos al juzgado.

Me despedí del ministro, salí del Ministerio y allá por su patio chico dejé rondando su presa a los que yo presumía ser los engañadores.

«Se pagó lo que restaba? No lo sé. ¿Fueron los pagos falsos al juzgado correspondiente? Lo ignoro. Sólo conozco un extraño hecho que me obligó igualmente a publicar en el País el siguiente artículo.

Lo inaudito

«Es de tal gravedad el asunto de que vamos a ocuparnos, que precisa antes de entrar en él hacer algunas precisas aclaraciones.»

«Nosotros al defender al primitivo acreedor al Estado por deudas de Ultramar lo mismo que fuera sincero repatriado, que jefe ó oficial movilizado, y hasta comerciante arruinado, hemos definido nuestra actitud frente a frente del que de las desgracias patrias trata de que le sirvan para labrar rápidamente fortuna»

desentrañar el desfalco de Rivera, y un Juzgado instructor de la Capitanía general, el de Vareda Montes, hubiera desentrañado también los hechos de las Habilitaciones de Capitanía General y Sección Archivo de Cuba, Plaza Mayor de Artillería, Oficina de Administración Militar, etc.; y los acreedores de estos organismos estarían ya cobrando lo que legítimamente les corresponde é inteligentemente vienen reclamando hace veintiocho años.

(1) Y las notas primeras que han figurado en mi hoja de hechos, fueron... por no entender una palabra de asuntos ultramarinos y otras cosas... que ya han sido olvidadas.

(2) Aunque recuerdo en globo las contestaciones, por no incurrir en errores supino; pero no suprimo lo que se atribuye al ministro calumniosamente; que éste, se habrá extrañado del paso dado por un coronel, pues de sobra sabía cual era el total alcance de la dicha comisión en que cesaba.

¿Proyectos ministeriales?

Dícese con insistencia que, cuando los últimos acordes de la Marsellesa dejan de herir nuestro tímpano, y los marciales coros se disgregan para volver a sus hogares sin acabar de brotar por completo su proverbial bigote—hoy tan en moda—de licenciado trimestral, el ministro se haya decidido a organizar nuestros batallones de cazadores en tropas de montaña, dotándoles de todo aquello que a su cometido corresponde.

La noticia me place, porque siempre he creído que, ó la Infantería debía ser la Infantería á secas, ó, de lo contrario, la división en cazadores y de línea no estuvo nunca, como no lo está hoy, suficientemente justificada con el pantalón azul y el metrónomo á 150 por minuto. El soldado de cazadores, únicamente, lo entiendo yo como soldado de Infantería de montaña, tan necesaria en nuestro Ejército; y en este caso concibo la especialidad dentro del Arma, y los proyectos atribuidos al ministro sólo merecen plácemes para él y enhorabuena a los brillante y entusiasta oficialidad de nuestros ligeros, ávida de fructífero trabajo.

Ahora bien: lo que me ha dolido puntualmente, es algo que, á modo de espinilla, viene á desarmonizar en ese bouquet tan fragante que nos ofrecen en los días iniciados en los secretos de Buenavista. Y digo que me ha dolido, porque al aproximarme mi nariz para analizar de cerca y recrearme en el aroma de sus exquisitas flores, me he sentido herido, recrudesciéndose el grano de la ametralladora.

Hablar de ametralladoras de campaña en un Ejército que solo las conoce desde oídas, y que si adquiere algún modelo no es para experimentar sino para aumentar la colección de los Museos, es hablar de la mar. Ahí están las dos últimas disposiciones oficiales sobre el particular: la una disponía, hace cuatro meses, la adquisición de una Maxim para el Museo de Artillería; la otra, pocos días há, autorizaba al mismo para adquirir una Skoda y una Schveerrloce.

Y á todo esto, sin que la comisión de experiencias de Artillería, que diz era hasta poco hace, la encargada de ensayar las tales armas, haya dicho la última palabra sobre el particular.

Porque, desde que se creó la Escuela de tiro de Infantería (q. d. g.) esta es la llamada por Reglamento, á conocer en cuanto á ametralladoras de su arma se refiere, las cuales, á mi juicio humilde perosincero, son las únicas que deben existir convenientemente organizadas.

Mas dejemos á un lado demostraciones técnicas y vayamos a lo fundamental. Esa Escuela de tiro de Infantería ha estado detidamente cuando á ametralladoras conviene y taxativamente le está asignado en su Reglamento, dentro del carácter de Comisión de estudios técnicos y de experiencias, con el cual se halla investida?

No. La Escuela no ha tenido tiempo material de estudiar y dictaminar sobre la materia; así lo tenemos entendido.

Por consiguiente, no es aceptable en buena lógica, que dichas Armas aparezcan en esos, quizás fantásticos grupos de montaña; pero, por si acaso, pongámonos la venda ante una nueva edición del flamante y nonnato Reglamento de tiro para fusil y carabina.

Si la ametralladora no debe entregarse á ensayos experimentales en los batallones de cazadores, mientras la Escuela de tiro no redacte unas instrucciones—que sólo podrían ser provisionales mientras los Cuerpos no dieran á conocer los resultados técnicos y especialmente fácticos obtenidos con el arma—menos aún debe figurar ésta al lado del infante, sin que sea él quien la maneje.

Tengamos fe en la lógica y un poco de paciencia. Acélese en lo posible la Escuela de tiro de Infantería sus estudios sobre ametralladoras—armas que están pidiendo á voces su implantación en nuestro Ejército—para que éste no quede á retaguardia del marroquí—y redacte unas instrucciones tácticas y de tiro para que no nos hallemos nuevamente puestos en solfa por un oficial extranjero, el cual al escribir acerca de algunos Maxim que enviamos á Cuba en 1896, manifestaba que no habían podido emplearse... por tener podridas las bandas de alimentación.

Repito: que tengamos fe en esa lógica, hoy tan en boga, y no nos lamentemos. Si siento escocer en la nariz, la culpa la tengo yo por analizar el que yo creía deleitable bouquet.

Y ya creo que Bartrina dijo poco más ó menos:
«Si no quieres pincharte las narices, no analices, muchacho, no analices.»
L. Delagoyano.

Firma de S. M. San Sebastián 25.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Ascendiendo á contadores de fragata á los

señores D. Alfredo Arrabal y D. Juan Prado. —Idem a ordenador de Marina de primera clase a D. Antonio Prieto. —Nombrando a los coroneles de Carabineros D. Ricardo Ugarte, D. Francisco Riera y D. Francisco Mollá, para el mando de las subinspecciones octava, segunda y tercera, respectivamente. —Idem director del taller de precisión del Centro electro-técnico de Artillería al coronel D. Enrique Morada. —Destinando para el mando de los tercios de las comandancias de la benemérita a un coronel, dos tenientes coroneles y dos comandantes.

Además ha firmado S. M. más de cincuenta cartas participando el fallecimiento de la infanta doña Amalia. El ministro le ha dado cuenta de otras que se han recibido de soberanos extranjeros.

La compañía de los ferrocarriles del Mediodía

Abuso incalificable

A una señora que con billete de ida y vuelta regresaba de Madrid a Vicalvaro, le hizo pagar el revisor, aparte de perder el billete de vuelta, dos billetes más de segunda, por haberse metido en un coche correo.

Antes de ocupar la viajera de referencia su asiento, preguntó al citado revisor si podía utilizar aquel tren, y éste, poco cortés, no se dignó responderle, aunque se apresuró después a cobrarle los dos billetes de segunda y a conducirse con una incorrección digna de los achacados a impropia de todo país civilizado.

¿No podía la compañía del Mediodía exigir de sus empleados que tuviesen mejores formas con el público que paga?

Mas formos este desdichado asunto. ¿Tendría la bondad el señor Director de la compañía de los ferrocarriles del Mediodía de explicarnos, ya que ni el revisor ni el jefe de la estación de Vicalvaro se lo explicaron a la señora despojada, en qué ley ó en qué reglamento se fundaron esos caballeros para hacer pagar una tan insignificante equivocación que pudo ser evitada, si algunos empleados de esa compañía fuesen atentos con el público, con la pérdida del billete de vuelta, y con el pago de dos billetes de segunda?

Porque nosotros, a pesar de que algunos políticos son salariables de la compañía de los ferrocarriles del Mediodía, no creemos que puedan consentir, por decoro propio, y por decoro nacional, que las compañías, y menos siendo extranjeras, traten a los españoles como a siervos.

Copiamos el recibo extendido hasta de una manera anormal, en un papelucho cualquiera, fuera de toda fórmula administrativa, por el jefe de la estación de Vicalvaro, para que vean nuestros lectores que nosotros no escribimos ni recibimos nunca sin justificantes.

Dice así: «He recibido a cuenta de un billete de 3.ª a 2.ª 2 pesetas y 10 céntimos. Vicalvaro 16/1905.»

«Es esta, señor Director de los ferrocarriles del Mediodía, la fórmula administrativa que se emplea con los viajeros?»

Y si de la lectura de ese recibo, que copiamos y tenemos a su disposición, se desprende que no se le cobra a la señora que se metió en un tren que no le correspondía sino solamente la diferencia de un billete de 3.ª a uno de 2.ª, es esa diferencia, ni puede serlo nunca, el importe de dos billetes de 2.ª.

Esperamos que el señor Director de la compañía llamará al orden a esos dos señores autores de este atropello, y les obligará a devolver lo que cobraron injustamente. De no hacerlo así, de ver cómo se procede en lo pequeño, qué concepto se puede formar de lo de gran importancia?

Por hoy aguardamos y no insistimos sobre este asunto, porque más adelante nos ocuparemos de lo que las compañías del Norte y Mediodía adeudan al Estado por introducción de materiales y de máquinas, y también de la conveniencia de que se cumplan los contratos con arreglo a las concesiones, y se dé a la industria nacional, donde esos ferrocarriles viven, lo que hoy, por complacencias que deben acabar, se da a la industria extranjera.

CARABINEROS

Tiempo es ya de que el dignísimo general director del Instituto rompa lanza donde deba, hasta conseguir el indispensable y anhelado aumento del misero haber del sufrido carabiniere, digno por todos conceptos de mejor suerte.

Las colectividades, como los individuos se resienten de la falta de pan, falta que sobre aniquilar el Cuerpo, respierta el odio contra todos los que creen causantes de sus escaseces, dolores y miseria, originándose un principio de rebeldía moral, que en lo militar se va traduciendo por fatal indisciplina.

El carabiniere que continuamente en penoso servicio y con exposición de ser envuelto en un procedimiento criminal que puede llevarlo a presidio, contempla el día del cobro su misero haber de 65,83 pesetas, y se subordina con honda pena al descuento de 10 pesetas en concepto de gran masa, 2,50 por immanitaria, 1,20 de médico, colegio y sello de nómina, y 7,50 para alquiler de casa, percibiendo un líquido de 44,63 pesetas, si no tiene algún otro descuento, para cubrir todas las necesidades de su vida y la de su familia, en general más que numerosa, no puede tener interior satisfacción.

Y el carabiniere sabe que hay un general director, otro general secretario y personal más que sobrado en la Dirección, que tienen el deber de vejar, no sólo

lo por su prestigio, sino por su bienestar y justa remuneración de sus servicios; servicios con los que, con exposición de su salud y de su vida, va acrecentando los recursos del Tesoro público.

Al dignísimo general Ochoando toca en suerte reñir batalla con el ministro de Hacienda, hasta conseguir de él un aumento diario en el haber del carabiniere de 75 CENTIMOS DE PESETAS, que es a lo que suben los descuentos que sufre tan benemérita y honrada clase.

Otro asunto de la mayor importancia que toca al general Ochoando resolver antes que comience el nuevo año, es el de no consentir en manera alguna que los destinos de la Dirección a su cargo sean privativos de unos cuantos, con desprecio de los derechos de los demás compañeros que forman también las escalas del Cuerpo.

Jefes y capitanes hay en la Dirección que tal vez llevan en ella diez ó doce años, sin haber ejercido las funciones propias de uno ó más de los empleos inferiores, ni compartido con sus compañeros el penoso, expuesto y comprometido servicio del cuerpo.

Y como en la Dirección hay que resolver casos de justicia que pueden revestir gravedad suma como asesor del director general, por lo menos, debe haber un jefe del cuerpo jurídico.

De este asunto hemos de tratar con detenimiento, llamando la atención no sólo del director general, sino del ministro de la Guerra, sobre la conveniencia, la justicia y la equidad de hacer salir de la Dirección del cuerpo a los que en ella lleven determinado tiempo, que no puede admitirse el privilegio ni la necesidad de los servicios de nadie, y menos que se vinculen los destinos de Madrid en quienes apenas si sirvieron en provincias.

No tardaremos en dar una relación con nombres, sueldos y emolumentos que disfrutaban, cargos que ejercían, retribución por cada uno y años de estancia en la Dirección desempeñando cargos repesados, tranquilos y bien retribuidos, con perjuicio de los que también, y con igual derecho y mayores servicios, aspiran a desempeñarlos.

Los generales director y secretario, tienen la palabra, y en último extremo, el ministro de la Guerra.

EN FAVOR DEL PUEBLO

Dice un colega la siguiente Petición al Gobierno.

«Los discursos pronunciados pusieron de manifiesto la necesidad de normalizar la vida de los Ayuntamientos y pedir al Gobierno que vuelva a establecer el impuesto sobre trigos y harinas, cuya supresión ha trastornado la marcha económica de aquéllas, sin beneficio alguno para los consumidores.»

«Créese que triunfará, en vista de que los resultados de hoy sólo benefician a los acaparadores.»

Todo cuanto se ha venido haciendo hasta ahora por el Gobierno, ha servido para beneficio de los acaparadores é intermediarios, sin que al público consumidor, y menos a las clases medias, obreras y proletarias, haya llegado a conocerse que el Gobierno liciese aquella supresión ni la de los derechos de consumo de alguno de los artículos de primera necesidad en Madrid.

«Por qué ó con qué motivo se ha subido recientemente el aceite?»

El abadejo ó el bacalao, el arroz, las patatas, la carne, el pan, el tocino y todo cuanto constituye el alimento indispensable a la vida, sin pasar a los artículos que pudieran llamarse como de lujo, han subido en Madrid de pocos años a esta parte de modo escandaloso, haciendo aquí la vida imposible.

Los tenderos a por mayor y menor, suben sus artículos, pero jamás los bajan, haya buenas cosechas y se acuerde la supresión de consumos ó de importación.

Urge tener otras medidas que corrijan la avaricia de los acaparadores, intermediarios y almacenistas ó tenderos, si no quieren los Poderes públicos que la raza degenera y venga la muerte por consunción.

Bernardo Sánchez Vallejo.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de África.

Seguimos el método con que empezamos y continuamos esta campaña, daremos a conocer hoy los principales artículos de producción y comercio de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, para que nuestros lectores formen juicio de lo rico de aquellos países y del partido que pudiera obtenerse al dejar de importarse la mayoría de ellos de países extranjeros.

La riqueza forestal está constituida por el ejenque, que da una madera parecida al corcho, las cañas de indias y bravas con gigantes tallos, de cuyas hojas se hacen esteras; el bambú, hejeco, y el banano, que pueden utilizarse como materia prima para la fabricación del papel; el doradillo, que da madera de color amarillento de mucha duración; el teca, que da de color rojo oscuro; el palo de hierro, el ebano negro y mulato que abunda en el continente; el campeche, el añil y la rubia; en Fernando Póo, la caoba gris, madera preciosa para muebles; los cedros de enormes dimensiones, la caoba blanca; el bupaki, que da madera dura y fina de color rojo oscuro, que con el tiempo toma el color de chocolate; el calabó, árbol muy común que da buenas tablas; la ceiba, árbol muy corpulento que en cierta época del año produce unos copos de algodón muy fino, que pudiera sustituir al ramio y que hoy nadie recoge; la quebracha, que produce madera para construcciones de gran duración y se da en Annobón; el palo campeche, el bizzo y el beucme, con el cual construyen los indígenas sus barcos y se producen en Corisco y en el continente; las palmeras de aceite, cuyo fruto da el de palma y la almendra un aceite aromático, útil para pomadas y cosméticos; el cocotero, de los que cada planta produce más de 100 cocos al año, y por último, varias especies de vegetales, árboles y lianas que producen el caucho y la goma elástica.

Ya ve el Gobierno y el país que unos territorios que producen lo que dejamos expuesto, no deben quedar abandonados; es de conciencia colonizarlos, desechando nuestra proverbial

incuria y dotarlos de fuerzas de la Guardia civil colonial que velen en general por aquéllos.

Continuando con la producción de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, citaremos el cacao, que en Fernando Póo y a los cinco años de plantado produce de 1.000 a 1.200 kilogramos por hectárea, que valen más de 3.000 pesetas; en el continente hay también hoy terrenos muy a propósito, después de desmontados, para producir el café, que se produce en Fernando Póo; para el tabaco que se produce en Fernando Póo y Annobón y en el continente, hay terrenos para este cultivo; este tabaco no es tan bueno como el de Cuba, pero iguala ó supera al de Canarias.

Otras producciones que en la actualidad no se explotan por falta de capitales, pero que llagarían a constituir un tráfico de importancia si la colonización tomase desarrollo, son el algodónero, que se da con facilidad y que sólo en la zona marítima de Fernando Póo podría cosecharse al año por valor de 125 millones de pesetas; frutos propios de aquellas latitudes, como naranjas, limoneros, guayanos, plátanos, mango, frutos de árbol del país, piños de ario, pomonosa ó manzana y papaya; el arroz, que se produce bien en terrenos a propósito para este cultivo; el árbol de la cañela, la caña de azúcar, el árbol de la copaliba, el de la cubela, hortalizas de varias clases, tomates, judías, coles, lechugas, escarolas, apio, patatas, etc.; maíz, del que se producen dos cosechas al año; quina, vainilla y plantas medicinales; colonias que tan rica producción tienen, vale la pena de fomentarlas, dando confianza al capital para que, empleado en extraer sus productos, enriquezca a sus habitantes, y esto se consigue estableciendo fuerzas de la Guardia civil colonial, que, como ya hemos dicho, garantizan la seguridad personal y la de la propiedad.

VIFREDO.

Guardia civil

Para el nuevo presupuesto.

La oficialidad del Instituto espera fundamentalmente ser atendida en el nuevo presupuesto, viendo desaparecer crónicas anomalías, pretensiones injustas y gravámenes.

Nos referimos al sueldo de caballería que, como plazas montadas, deben percibir los capitanes de compañía y jefes de línea, puesto que resulta indiscutible el derecho que tienen a ser atendidos en tan legítima demanda. Del mismo modo, se hace necesario que se les asigne una razonable gratificación de escritorio, para evitar el cotidiano renglón que constantemente gravita sobre sus exigidas pagas, cercenándolas y haciendo ilusoria su cesantía.

Las razones tantas veces repetidas por nosotros en diversos escritos tan de todos conocidos, por lo que huelga volverlos a exponerlos, pero insistiremos en la petición hasta conseguir la equidad en tan interesantes extremos. Y como el Director general es persona de muy claro entendimiento, de recto juicio y amante de la justicia y de la equidad, a él nos dirigimos en la seguridad de que ha de poner todos los medios a su alcance, para llevar al ánimo de la oficialidad a sus órdenes, como de las clases y tropas, la interior satisfacción.

LA MODA DEL DÍA

De actualidad

No crean ustedes que voy a tratar de trajes, calzado ni sombrero, no; nada de eso; trataré del crimen a diario; de la moda del día.

Por la costumbre más nimia se dirimen a navaja limpio todas las cuestiones, sin que, en vista de la frecuencia de los crímenes, se resuelvan las autoridades a proceder con el rigor debido, para la ejemplaridad.

No debe considerarse como persona, al que pretende a viva fuerza el favor de una mujer, hundiéndose en su cuerpo la infame navaja si aquella defiende bravamente su honor.

El hombre que tal hace, es un ser bajo, grosero y despreciable, indigno de vivir en una sociedad culta y al cual hay que aplicar la ley con toda severidad, y con toda urgencia.

El hombre no debe manchar de sangre sus manos sino en defensa de la integridad de la Patria ó del honor de la bandera nacional, pudiendo excusarse el crimen cuando es empujado vilmente por la mujer adorada, pero sin que el hombre que abandona a una mujer por otra, tenga derecho a la fidelidad de ésta.

Una mujer celosa puede ser conducida hasta el extremo de faltar a sus deberes, impulsada por la baja pasión de la venganza; pero antes de esgrimir un arma contra ella, se le debe abandonar a la suerte, que no tardará en hacerla sentir el peso de su falta.

Nada de navaja; destiérrese esta arma innoble, traidora y cobarda. Guárdense a la mujer todos los respetos cuando los merezca, y manifiéstesele todos los desprecios cuando de ello se haga merecedora; pero que viva para sentir lo uno ó lo otro, que esa es la vida.

MANUEL FERÁDEZ

Sargento de Infantería

CLERO CASTRENSE

Por equidad y por justicia.

Terminado el periodo electoral y elegidos ya los nuevos diputados y senadores que han de constituir ambas Cámaras, pronto han de comenzar estas sus patrióticas tareas, que han de ocupar sobradamente el tiempo, si dejando a un lado cuestiones mezquinas y secundarias, se proponen únicamente el interés de la Patria, lema que, si obliga a todo ciudadano, importa más todavía a los que, investidos del carácter y poder legislativo, tienen en sus manos la prosperidad y engrandecimiento de la nación.

Muchos son los asuntos que el país espera con afección ver resueltos favorablemente en pro de la agricultura, del comercio, de la enseñanza, etc., etc.; mas entre éstos deben ocupar preferentemente la atención los que se relacionan con nuestro Ejército de mar y tierra. Son ellos la base del orden y de la conservación de nuestra nacionalidad, y por consiguiente, especial y diligentemente, deben ser tratados y resueltos de modo que redunden en provecho y sirvan de enseñanza para el porvenir, en cuyo horizonte, si no se ven a simple vista indicios de borrascas inminentes, hay

sin embargo, celajes que pudieran convertirse en borrascosas y azoladoras tormentas, en evitación de las que, hemos de estar prevenidos en todo momento, si no queremos que se repitan pasados acontecimientos de triste recordación.

Muchos son los proyectos que el laborioso é ilustrado ministerio de la Guerra tiene en cartera para desarrollar, en el concurso de las Cortes. Si estos han de redundar en beneficio del Ejército, tan necesitado de atención, y en obsequio a la Patria, sin que como otras reformas perjudiquen sagrados intereses, sin favorecer la generalidad, sean bienvenidos. El Ejército lo anhela, el pueblo sensato lo pide con la mayor solicitud y en su propio interés pues sabe que el sosten de su prosperidad y de su grandeza estriba en el mantenimiento del orden y en la previsión de contingencias futuras.

Ignoramos al detalle cuales sean los proyectos que el general Weyler, ha de poner en vigor con y sin el concurso de las Cortes; pero reconocemos su interés é ilustración y esto nos basta a esperar fundamentalmente soluciones prácticas y beneficiosas para todo lo que se relacione con el material y personal de Guerra.

Una súplica queremos dirigirle por lo que toca a este último extremo; que resuelva de una vez y para siempre la precaria é inestable situación que desde su otra época al frente del ministerio, viene atravesando el Clero castrense, cuerpo auxiliar del Ejército, con existencia lealmente garantida, y necesario, por lo que representa y sirve, de prestigios y atenciones regateadas hoy sin provecho para nadie.

Muy poco significa la reintegración del derecho de asimilación que debe poseer, como lo demanda la equidad y la justicia, pero aunque así no fuera, hay sagrados estímulos que obligan demasiado; y sobre todo la imperiosa necesidad de obrar con arreglo a la ley, y la no menos imperiosa conveniencia de salvar a una clase que muere con lenta y cruenta agonía si no se la levanta de la prostración en que yace, y se la trata con la misma medida que a todos los demás cuerpos auxiliares.

Garcimora.

CRÓNICA

VICTIMA ETERNA

Riamonos de aquello que parece axiomático, referente a que en todo sea preferible el término medio. No existe nada más tonto que el *ni fu, ni ja*.

La Revolución francesa fué el triunfo de la clase media sobre la aristocracia. Vencido el pergamino, quedó el cheque; anulado el linaje, quedó lo incoloro; proscripto el linaje, se arrojó la mediocridad a la primicia.

La incontestable cimentación de los derechos del hombre, bien mirado, no es obra tan trascendental como parece a simple vista. En la práctica, han sido derrocados los privilegios.

¿Conviene juzgar con serenidad el alcance de ciertas grandes cosas? En el fondo, ser aventajado por el blason no es peor ni mejor que ser humillado por un bolsillo. Rendirse al abuso de un magnate, no es menos oneroso que sufrir la coyunda de un chiripero.

Al esclavo poco le importará tener por ligaduras un cordón de seda ó una cadena de hierro.

Construido de oro, el cepo no dañaría menos que hecho de madera. Ser dominado por un lachendón, es igual a ser vejado por un ahuato. El tirano único es el orgullo, y el orgullo no es patrimonio de una clase. Si despoja es la vanidad, no lo es menos la codicia. Agotada la *sangre azul*, nos será más difícil acabar con la *de horchata*. ¿Queréis decir que hay más humanidad en Shylock que en Calígula...? El mercader puede encarnarse con el tirano. ¿Los tiranos...? Antes se llamaban Ivan, Vitelio, Senacherib, Felipe II; ahora se llaman... ¿qué importan sus nombres? Son verdaderas insignificancias, tienen una denominación común debida a su peculio. En el reinado del bacilo, no es raro que el peor mal proceda de lo pequeño.

«Los derechos de la humanidad...» Es ésta por ventura mucho más que una gran locura... Las cosas varían, no los hechos, que son unos con aspectos diferentes. Se progresa, pero no se mejora. Esto es lo cierto. Aun la mente humana, si puede ver mejor hoy que ayer, es para desconcertarse. Coged todos los adelantos, y decidme qué suma de miserias han podido evitar. Ahí se parte de una confusión, se mira a través de un prisma engañoso.

Las malas acciones, las ruindades, etc., han variado, no se han extirpado. Tan crimen es la flagelación como la explotación, por ejemplo. Se ha pasado de la luz de la era encendida al aceite, de éste al petróleo, al gas, a la electricidad... Un portentoso. Pues bien, humanamente, caminamos a oscuras. No se ha conseguido todavía alumbrar las conciencias. La era de Amor no ha llegado aún, está muy distante, es una lejanía inmensa, una meta remotísima. Y es el camino único, el único fin! ¡Calculad! lo verdaderamente justo en lo casi quimérico!

No es posible creer en otra revolución que la de las almas. A ellas se aproximan las ideas, esas muchedumbres de todos los tiempos, esas hijas de todas las razas, esos frutos de todos los hemisferios. A esas masas incorpóreas cabe únicamente fiar la salvación. Es lo único bueno que el hombre suele tener, el olvidarse alguna vez de que es hombre, el esgrimir el pensamiento, el soltar esas chispas... ¡Esa si que es luz!

¡Lástima que no llegue a constituir un foco! ¡Llegará! Ved ahí el gran arcano.

Ahora bien, la variación, como es consiguiente, no ha traído la perfección. Las clases, como los individuos, tienen sus periodos de ascenso y de descenso naturales. En la eterna lucha, llega el vencedor a ser vencido. La víctima de hoy es el que hace poco más de un siglo se creyó triunfante.

Borró escudos; pero eso no quiere decir borrar la fatalidad. ¡Triste destino! haber bregado por la emancipación, y hallarse más vejado que nunca, con más peso encima, con el uso de una libertad que es un sambenito.

La casaca puede reirse de la levita con motivo. Colocada entre su ascendente y sus medios, ni el suplicio de Tántalo puede compararse al suyo. Resulta ridículamente trágico: vive en perpetua mascarada funébrica... El ilota, el paria, son en realidad más felices que el individuo de esta clase sin ambiente propio; ellos tienen al fin su destino, lo conocen; lo saben. Además, tienen

el derecho de resignarse. Aquél no, es la eterna protesta y la perdurable ansia, el eterno gemido y la interminable agonía; aparenta y no es; ni cabe en el fango ni llega al éter; suena y no toca. Preferible es abrazar el instrumento de tortura, que estrechar el vacío. Comprende la grandeza, sus gozos, sus preeminencias, sus galas; se roza con ella, siente con ella, rechaza lo que ella... Sólo no tiene lo que ella. En el reinado de la cantidad, eso significa una tortura espantosa; en la época de desenfundado utilitarismo, eso es cruel, horrible sobre toda ponderación.

De arriba el desdén, y de abajo el encono; del harto la bala, y del hambriento la cólera; del magnífico el afán, y de lo astroso la repulsión... ¡juicio errante y adalid en una pieza; mantenido por la esperanza, y herido por el desengaño; empujado por el deseo, y constreñido por la impotencia; con la mente llena, y el bolso vacío; obligado a alternar, y fatigado de bregar; teniendo que ser lo que se dice *persona*, y no pasando de pelecú; repelido por la chusma, y detenido por el poderío; haciendo por unos y otros, y no pudiendo medrar; sonando en la altura, y cayendo en la usura... Lleva un mal lastre: la ilustración. Con eso se va a todas partes; pero se saca muy poco en todas partes.

¡Pobre victima!... Los que se encumbraron, los dioses, los ídolos, los ejemplares, no te salvan con su lástima; no te compadecen, te desprecian. Es un singular talento el que para medrar se requiere, y claro está que no abundan las victorias. En esas mallas del caudal quedas tú prendido, como la mosca en telaraña. ¡Adiós, alas! ¡adiós, albedrío!... Te picarán los insectos más ruines, y te comerán los más potentes...

Cada vez que calculo tu situación, ¡oh clase emancipada!, me entran escalofríos. Después, lentamente, por el poderoso y salvador influjo de la reflexión, que es un buen recurso para casos tales, el estremecimiento cesa; el horror cede; el asombro huye, entra la ironía con empuje; ¡y exclamo desde lo más hondo de mi ser, contentado por natural y casi egoísta recato una sonora carcajada: «Gran batalla hemos ganado!»

Sebastián GOMILA

LA CRUZ ROJA

Comisión del distrito del Hospital.

La Junta directiva de este puesto de Socorro, en su constante afán de favorecer por cuantos medios tenga a su alcance a los pobres del distrito, así como a todos aquellos que lo necesitan, ha acordado ampliar en su domicilio social, Orlizvar, 5, bajo, a partir del próximo día 2 de Octubre, las consultas médicas siguientes, que como en años anteriores seguirán siendo públicas y gratuitas, y dirigidas por acreditados profesores de la Institución, en la forma que a continuación se expresa: De enfermedades de los niños, de cuatro a cinco de la tarde, todos los martes, jueves y sábados no feriados, por el doctor don Manuel Ruiz Gil. De enfermedades de la matriz, de cuatro a cinco de la tarde, los lunes, miércoles y viernes no feriados, por don Antonio Ruiz Elías. De cirugía general, de tres a cuatro de la tarde, los lunes, miércoles y viernes no feriados, por don Enrique Mieres Milano. De medicina general, de tres a cuatro de la tarde, los martes, jueves y sábados no feriados, por don Julián Aguado y Colmenares.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Alcázar.—Doña María Luisa Salazar, maestra de párvulos de Alcázar, pide se la declare comprendida para el escalón en el caso segundo del art. 6.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1888.

En el estado anexo se dan a conocer las vacantes de las escuelas: de niñas Apredicia, Desaparadas y Rebahe (todas de Orduña), y Ontarredona, con 525 pesetas; Benirrama, con 500; Alquería de Aznar y Aspillaris (Eliche), con 500.

De niñas: Benferri, Benidoteig, Benimarfull, Benitola, Orcheta y Vall de Alcata, con 525; y de chicos, con 500; y Pego (auxiliar de párvulos), con 500.

Ha sido nombrado maestro en propiedad, fuera de concurso, de la escuela de Zúñiga, D. Francisco Pérez de Ourrutia.

Salamanca.—Por el rectorado de esta Universidad ha sido designada la instancia presentada por el maestro de Arnaiz (Sevilla), solicitando la escuela de Santibañez (Zamorá).

Se hallan vacantes las escuelas elementales de niños de Monfarracinos y Portu, retribuidas con 525 pesetas anuales.

En breve se publicarán los anales de las escuelas vacantes en las cuatro provincias de este distrito universitario, con sueldo inferior a 825 pesetas, las cuales corresponden su provisión al turno de concurso único.

HOMENAJE A DON ALFONSO

La Real Academia musical de Lucca ha enviado a don Alfonso un artístico diploma de socio honorario y un mensaje en que le participa el nombramiento, y pidiéndole autorización para obtener copia de las obras inéditas del gran compositor natural de Lucca. Bocherini, existiendo en el archivo musical del Palacio Real de Madrid, y en el de la Academia de Lucca.

Cuestión personal

Dr. Director: saludos a todos. Querido amigo y compañero: Busgo para desvanecer torcidas interpretaciones originadas por un incidente personal la publicación de la adjunta carta.

Su buen amigo y compañero, Benigno Varela.

Nuestro muy querido amigo: Trasmorrido el tiempo que señala el edigo del honor para exigirle completa satisfacción de las ofensas recibidas, y no habiendo el señor don Santiago Mataix demandado ninguna por la agresión que hubo de sufrir la noche del 22 del corriente mes en el teatro de la Zarzuela, creemos terminada nuestra misión toda vez que el señor Mataix parece renunciar a dicha reparación, siendo así que estábamos dispuestos a dársela muy amplia en el sólo terreno en que debían solucionarse entre caballeros cuestiones como la que se solventa en la presente ocasión.

Devolvámosle, pues, los poderes que nos honran, y autorizádoles para hacer de esta carta el uso que tenga por conveniente, reiteramos de nuevo a V. S. M. D. Manuel Expósito. V. S. M. D. Benigno Varela.

En Madrid, 26 de Septiembre de 1905.

Infantería
Destinos.—El de ayudante del general Navarro al comandante D. Lorenzo Molina Carbonero.
Los capitanes D. Emilio Cabombo Cano y D. Julio Toner García al batallón 2.ª Reserva de Allariz y en Comisión a la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Caballería
Destinos.—Teniente coronel: D. José Chacón, a la Dirección general de cría caballar y remonta.
Capitanes: D. Rafael Jimeno, a la remonta de Extremadura; D. José Eady, al primer Depósito de caballos sementales; D. Guillermo Vienne, al quinto Depósito de caballos sementales; D. Felipe Escalada al regimiento Lanceros de la Reina.

Guardia civil
Ascensos.—A primeros tenientes los segundos D. Antonio Álvarez y D. Antonio López.

Sanidad militar
Licencias.—La de 20 días para asuntos propios al médico mayor D. Francisco Soler.

Clases de tropa
Abonos de tiempo.—Concediéndole para los efectos de retiro el que estuvo con licencia como reparador al sargento de ingenieros Antonio García Rufino.

Destinos civiles.—El de conserje de las Escuelas graduadas de Cartagena con el sueldo de 1250 pesetas al sargento de Artillería Juan Fernández Moreno y el de mozo de oficios del Tribunal de lo Contencioso al de igual empleo y arma Lorenzo Navazquez Munariz.

Los sucesos de ayer

DOS HUNDIMIENTOS

En la calle de Jacometrezo

Dos casas hundidas.—Salvados por milagro.—Detalles curiosos.—Trabajos de desescombro.—Las autoridades. Comentarios del público.—Familias en la calle.

A las doce y media de la mañana de ayer ocurrió en la calle de Jacometrezo un suceso, que pudo tener trágicas consecuencias, proporcionando un triste día de luto al pueblo de Madrid.

Dos casas de dicha calle—las señaladas con los números 69 y 71—cuyas paredes posteriores eran colindantes con las de la casa que se está derribando en la calle de Preciados, se vinieron abajo a dicha hora, sembrando la alarma y el terror entre las personas que transitaban por los alrededores.

El hundimiento ocurrió de la siguiente manera: A eso de las doce, el contratista de las obras del derribo de la calle de Preciados notó que las paredes de las casas citadas parecían tambalearse.

Inmediatamente dicho contratista, que se llama don Manuel González, fué a la calle de Jacometrezo y avisó a los porteros de ambas casas, diciéndoles que se desalojaran todos los pisos inmediatamente, porque corrían grave riesgo de hundimiento.

No hubo que repetir la advertencia: todos los vecinos—la mayoría se hallaban comiendo—abandonaron sus habitaciones en medio del mayor pánico.

Cuando éste se hubo calmado algo, trataron de volver a subir a los pisos para ir retirando los muebles, pero en aquel instante sobrevino el hundimiento pronosticado.

La casa número 71 tenía en su pared posterior una grieta trazada en sentido vertical. El contratista notó que dicha grieta se ensanchaba extraordinariamente, y entonces fué cuando dió el aviso.

El hundimiento produjo un ruido espantoso y levantó una gran polvareda, que se divisaba desde muy a distancia.

La gente corrió al principio en todas direcciones, sin darse cuenta de lo ocurrido; pero poco a poco fué acudiendo al lugar del suceso.

El espectáculo era desolador. No se veía más

que un montón de escombros; desde la calle de Preciados se divisaba el interior de las habitaciones, desmanteladas, con los pisos a medio hundir, los muebles rotos y amontonados, en uno de los comedores se veía la mesa puesta, con la vajilla reventada y una soperita en el centro; sobre el fogón de una cocina un puchero humeante aún. Los lectores de EL NACIONAL pueden figurarse el cuadro.

Los vecinos de las dos casas hundidas se hallaban en medio de la calle de Jacometrezo, no repuestos aún del susto.

Todos comentaban lo ocurrido, conviniendo en que su salvación había sido milagrosa. Alguien propuso que entre todos se gratificara al maestro de obras que con tanta oportunidad advirtió el peligro.

La portera de la casa núm. 69 se hallaba lavando en el patio cuando se le avisó de lo que ocurría; salió con gran precipitación, y al llegar a la puerta oyó el estrépito del hundimiento; volvió la cabeza y vió el patio lleno de escombros.

La casa de un portanonedas, podría tratarse la curiosísima escena que hemos presenciado.

En uno de los tabiques del comedor, en el piso tercero de la casa núm. 71, cuyo pavimento ha desaparecido, había colgado en una percha un portanonedas de señoras.

Por todos los medios imaginables se intentó cogerlo, con cañas y alambres, pero inútilmente.

En el mismo comedor, en un estante, hay una preciosa vajilla, siendo imposible retirarla.

Muchos transeúntes y una sección de bomberos que acudió al lugar del suceso con gran prontitud, se dedicaron a trabajar entre los escombros por si había alguna víctima. Afortunadamente no hubo ninguna.

Los trabajos de desescombro se organizaron enseguida, llevándose a cabo con el mayor orden.

En la calle de Preciados un público numerosísimo contemplaba el hundimiento, haciendo toda clase de comentarios.

El aspecto de las casas, pasada la impresión de terror en los primeros momentos, era verdaderamente cómico: en las paredes, al aire, colgaban de las perchas ropas que el viento balanceaba; una guitarra pendía de un clavo en un tabique a medio derruir; había un gato encaramado en una teja y sin salida posible.

Unos estantes de madera, en uno de los comedores, mostraban una vajilla, condenada totalmente a hacerse añicos.

El Alcalde, señor Vincenti, fué de los primeros en llegar al lugar del suceso, dictando oportunas órdenes; entre ellas la de que en el término de 48 horas queden desalojadas de muebles ambas casas y comiencen sin pérdida de tiempo las obras de derribo.

También estuvieron en el lugar del hundimiento el gobernador civil, el juez de guardia, los arquitectos municipales y demás autoridades.

A pesar de todas las órdenes circulares, lo único cierto es que muchas familias se han quedado en la calle, sin tener albergue nocturno: ¿y quién sabe si esta noche les ocurrirá lo propio?

Las casas hundidas eran propiedad de don Ovidio Lara y de don Emilio Ferrera.

Parece que ambas estaban denunciadas por los arquitectos municipales.

En el Cerrillo de San Blas
Hundimiento de una cochera.—Un hombre muerto y una mujer gravemente herida.

También ocurrió ayer un hundimiento en el Cerrillo de San Blas, próximo al cuartel de María Cristina.

A las diez de la mañana se vino abajo una de las muchas cocheras que hay en aquel sitio, guardadas de golfos y gente maleante.

Entre los escombros quedaron sepultadas varias personas, que prorrumpieron en voces y gritos de socorro.

Oyéronlos algunos soldados de los inmediatos cuarteles y acudieron al lugar de donde partían los gritos; enseguida comenzaron a trabajar para sacar de entre los escombros a los sepultados.

Dióse aviso a la Delegación y a la Casa de Socorro, é inmediatamente fueron al cerrillo de San Blas el capitán delegado y los doctores Martínez Gómez y Sampietro.

Todos los sepultados fueron extrayéndose poco a poco; no había más que un hombre que presentaba síntomas de asfixia y una mujer herida.

Los demás estaban ileso.

Los médicos auxiliaron al hombre, pero sus esfuerzos resultaron inútiles: el infeliz falleció a los pocos momentos.

Era conocido entre sus demás compañeros por Antonio El Marino.

La mujer tenía graves contusiones en todo el cuerpo y una fuerte conmoción visceral.

Dijo llamarse Concepción Moreno, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Morata de Tajuña.

Fuó curada convenientemente, y pasó al Hospital en estado grave.

El alcalde Sr. Vincenti y el Juez de guardia estuvieron en el lugar del suceso. El segundo ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

NOTICIAS

Desde 1.º de Octubre las horas de visita al Museo Nacional de Pintura y Escultura serán de diez a cuatro en los días de trabajo, y de diez a una en los festivos.

Hay una excepción, los lunes, en que las horas de visita serán de una a cuatro.

Se encuentra enfermo, guardando cama, desde hace algunos días el diputado a Cortes, electo por Madrid, don José María Garay.

En Cirmitill (Nápoles) ha contraído matrimonio el señor García Álvarez de Toledo con una hija de los condes de Filo de la Torre.

El señor García Álvarez de Toledo es hijo del conde de Calabellota, hermano del difunto y balleroso conde de Xiquens.

Con el ministro de Agricultura y Obras públicas celebró ayer una conferencia el empresario de la Plaza de Toros, señor Niembro, para acordar el programa de la corrida que se ha de celebrar con motivo de la visita del Presidente de la República francesa, monseñor Loubet, a Madrid.

En el Colegio de Médicos se celebró ayer tarde una reunión presidida por el señor Bellestros, habiendo cometido la Junta directiva de los médicos liberos de Madrid y su provincia, a la aprobación de la Junta general las bases para la constitución de la Asamblea de Médicos Liberos de Madrid y su provincia.

Ha fallecido en esta corte el eminente ginecólogo don Carmelo Carrillo y Cuberos, presidente de la Academia médico-quirúrgica española.

Su muerte prematura, puesto que sólo contaba sesenta y dos años de edad, después de una larga dolencia sufrida con resignación cristiana, ha dejado un vacío difícil de llenar en la Medicina española y en la docta Corporación que presidia.

El caso de la Guardia civil del puesto de Torreleguana comunica al gobernador civil, que en la noche del 20 al 21 del actual fué robado en aquella estación del ferrocarril un baúl lleno de ropas, que venía en un vagón de un tren de mercancías.

El baúl pesa 25 kilos, y procede de Irún, en cuya estación fué facturado para Madrid, con las iniciales S. G. G.

Se ignora quién será el autor del hecho.

La comisión de oficiales de Artillería, que al mando del coronel señor Fernández Grande, ha estado en Peñarrita de Bracamonte haciendo prácticas de tiro, ha salido para Carabanchel, donde hará prácticas de plaza y sitio durante otros quince días.

PUBLICACIONES

Blanco y Negro publica esta semana un notable número, como puede verse con sólo pasar la vista por el siguiente sumario:

«El niño ciego», cuento de Ortiz de Pinedo, ilustrado por Méndez Briga; una doble plana en color de Huertas; una poesía de Palomero con una ilustración de Alberti; «Alma hidroterápica», nota humorística con texto y dibujo de Mellón González; «Nuestro amigo el reloj», por Azorín y Huertas. Historietas, curiosas informaciones y actualidades.

La Ilustración Española y Americana.—El monumento a Colón en Valladolid, el acorazado Mikasa, vista general de Bakú e informaciones fotográficas de las grandes maniobras del ejército francés, y de las prácticas realizadas por el regimiento de Lusiaña, forman, a más de otras notas de arte y de actualidad, la sección de grabados del número XXXV de La Ilustración Española y Americana.

Sucesos

Accidente del trabajo.
En una obra en construcción en la calle de Las Cagollinas tuvo ayer la desgracia de producirse la fractura de un brazo el albañil Cipriano Rozas García, de cuarenta y ocho años.

Este fué curado en la Casa de Socorro del distrito.

Fiebre hallazgos.
Varios astiados de la calle de Galileo encontraron ayer, mientras jugaban en la calle de Andrés Mellado, una calavera y otros huesos al parecer de ser humano.

Tan macabro hallazgo se puso en conocimiento del Juzgado.

También a la autoridad judicial se le comunicó que en la calle del Ave María, núm. 20, bohardilla, se había encontrado en estado de descomposición el cadáver de un hombre.

Se supone que falleció de muerte natural.

Robo.
En la calle de Génova, núm. 7, piso segundo, se cometió ayer un robo consistente en ropas y alhajas.

Los caños violentaron varios armarios y la puerta del piso, aprovechando la ausencia de los inquilinos.

Excomulgamos decir que hasta la presente no se ha detenido a los ladrones.

Imprudencia.
Estando reconociendo un revólver en la calle de Granada, núm. 2, piso segundo, Angel Prieto y José Álvarez, disparó el arma, yendo a herir al segundo gravemente.

En la Casa de Socorro del distrito se auxilió al herido.

Una explosión.
En la calle de Zurbano ocurrió anoche una sensible desgracia.

Al conducir por dicha vía un bombón de sulfúrico estalló éste ocasionando algunas heridas a sus portadores.

De éstos, que eran dos hermanos, resultó uno de ellos gravemente herido y el otro con algunas lesiones de prodigioso resaca.

Ambos fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito.

Un timo nuevo.
El embajador de Austria ha remitido a las autoridades una carta de un súbdito de su país, en la que se le proponía un negocio fúnebre en esta corte.

Estafadores detenidos.
La policía ha detenido, como supuestos estafadores, a dos sujetos, llamados Emilio Barranco y Ramón Martínez.

BALANCE POLÍTICO

El ministro de la Gobernación marchará hoy a Robledo de Chavela, donde se encontrará su familia.

De sabe el señor García Prieto si permanecerá allí descansando unos días, ó irá, como en un principio pensó, a los Pirineos, hasta los primeros días de Octubre; pero inclinábase más a regresar a esta corte mañana ó pasado.

El señor Montero Ríos, que pensaba salir hoy para San Sebastián, ha tenido que desistir de su viaje, en vista de los múltiples asuntos que reclaman su permanencia en Madrid.

Ayer tomó posesión de la subsecretaría de la Presidencia, don Valentín Jazaray.

El señor Montero Ríos le presentó al personal de dicho Centro.

Se cree en los Centros oficiales que la partida de bandoleros que apareció en la provincia de Cádiz, se ha diseminado.

Ayer regresó a Madrid, con su distinguida familia, el director general de Obras públicas, don Federico Requejo.

Según informes oficiales, han resultado elegidos senadores por la provincia de Canarias los candidatos ministeriales señores León y Castillo y duque de Hijar, y el conservador señor Poggio.

El señor León y Castillo también fué proclamado diputado recientemente por una de las circunscripciones de que se componen aquellas islas, ignorándose hasta ahora por lo que optará; pero se ha recordado que en el caso de optar por el cargo de senador se pierde otro voto para el Gobierno en el Congreso.

Otro caso de haber sido elegido senador y diputado es el del señor Gasset (don Eduardo) por La Coruña.

El presupuesto de Instrucción Pública es casi igual al de 1904; pero el señor Mellado se propone presentar muy en breve a las Cortes el proyecto de creación de la Escuela político-financiera.

Dicho Centro docente espera el Gobierno que no sea de gran coste para el Estado, pues busca local, probablemente el Ateneo, que no le suponga gastos.

La caridad que se dará a cada conferenciante será aproximadamente de 100 pesetas.

El expediente de crédito tramitado por Gobernación con destino al aumento de personal de la policía en Barcelona ha pasado a informe de la Intervención general del Estado con carácter de urgente.

En la madrugada de hoy no se tenían noticias oficiales de los senadores elegidos por los arzo-

bispos de Toledo, Valladolid, Sevilla y Taragona.

Correspondencia particular y administrativa

A. T.—Coin.—Abonada suscripción fin de Septiembre.

G. D.—Alcalá de Henares.—Conforme con su carta.

F. A.—Gijón.—Abonada suscripción de Diciembre, vea, número hoy.

DE TEATROS

Princesa.—El día 14 del próximo mes de Octubre, actuará en este teatro la compañía que dirige D. Francisco García Ortega, y que la forman la primera actriz Matilde Moreno, Josefina Blanco, Concepción Oris, Elvira Biga, Ana Quidada y Teresa Gil, y los actores Spulveda, Villagómez, López Alonso, Altarriba, Turner, del Cerro, Llorente y Catalá.

La empresa cuenta con obras de Póres Galdós, Ramos Carrón, Luceña, Benavente, Linares Elvas, Vital Aza y otros aplaudidos autores.

Zarzuela.—Está en ensayo «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

«Para mañana miércoles se anuncia el estreno de la Zarzuela «Las Grandinias», letra de los Sres. Perrin y Palaco, y música de Jerónimo Jiménez y V. yes.

«El teatro de la calle de la Cruz, en el número 12, dará a conocer el día 14 del próximo mes de Octubre, una nueva función de teatro, titulada «El hijo de don Urraca», original de D. Antonio Estramiera, hijo del célebre D. José, y D. Miguel Chapí, hijo del compositor, del cual es la música.

chiller ó licenciado, como le llamó don Quijote: le sup: tal vez que chis chis... De todo, no me queda más que decir, y sino qué desde el punto que Basilio supo que Quiteria se casaba con Camacho el rico, nunca más le han visto reír ni hablar razón concertada, y siempre anda pensativo y triste, hablando entre sí mismo, con que da ciertas y claras señales de que se le ha vuelto el juicio: come poco y duerme poco, y lo que come son frutas, y en lo que duerme, si duerme, es en el campo sobre la dura tierra, como animal bruto: mira de cuando en cuando al cielo, y otras veces clava los ojos en la tierra con tal embelesamiento, que no parece sino estatua vestida que el aire le mueve la ropa. En fin, él da tales muestras de tener apasionado el corazón, que tenemos todos los que le conocemos, que al dar el «sí» mañana la hermosa Quiteria, ha de ser la sentenciada de su muerte. Dios lo hará mejor, dicho Sancho, que Dios, que da la laga, da la medicina: nadie sabe lo que está por venir: de aquí a mañana, muchas horas hay, y en una, y aun en un momento, se cae la casa: y yo he visto llover, y hacer sol, todo a un mismo punto: tal se acuesta sano a la noche, que no se puede mover otro día. Y diganme: ¿por ventura habrá quien

se alabé que tiene echado un clavo a la rodaja de la fortuna? No por cierto, y entre él sí el no de la mujer, no me atrevería yo a poner una punta de alfiler, porque, por ahí, déme a mí que Quiteria quiera de buen corazón y de suena voluntad a Basilio, que yo le daré a él un saco de buena ventura; que el amor, según yo he oído decir, mira con unos anteojos que le dan parecer oro al cobre, a la pobreza riqueza, y a las legañas perlas. Adónde vas a parar, Sancho, que seas maldito? dijo don Quijote; que cuando comienzas a ensartar reiranes y cuentos, no te puede esperar sino el mismo Judas, que te lleve. Dime, animal: ¿qué sabes tú de clavos? ¿Oh! pues si no me entienden, respondió Sancho, no es maravilla que mis sentencias sean tenidas por disparates; pero no importa, yo me entiendo, y sé que no he dicho muchas necedades en lo que he dicho, sino que vuesa merced, señor mío, siempre es friscal de mis dichos y aun de mis hechos. Fiscal ha de decir, dijo don Quijote, que no friscal, porque varicador del buen lenguaje, que Dios te confunda. No se apure vuesa merced conmigo, respondió don Quijote, pues sabe que no me

chas veces no averigua cuestión; y apeándose de Rocinante, y asiendo de su lanza, se puso en la mitad del camino a tiempo que ya el licenciado, con gentil donaire de cuerpo y compás de pies, se iba contra Corchuelo, que contra él se vino lanzando, como decirse suele, fuego por los ojos. Los otros dos labradores del acompañamiento, sin apartarse de sus pollinas sirvieron de apretadores en la mortal tragedia. Las cuchilladas, estocadas, altibajos, reveses y mandobles que tiraba Corchuelo eran sin número; más espesas que higo, y más menudas que granizo. Arremetía como un león irritado, pero saltaba al encuentro un tapaboca de la zapatilla de la espada del licenciado, que en mitad de su furia le detenía, y se la hacía besar como si

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

VINOS FINOS DE JEREZ FRANCISCO SERRANO COSECHERO EXPORTADOR

PEDIDOS EN MADRID

D. RAMÓN AGUIAR MELLA

EN ESTA REDACCIÓN

Table with multiple columns listing wine types (Jerez, Manzanillas, Amontillados, Vinos Viejos, Malagás, Oportos, Pajaretes, Cognacs) and their prices per bottle or case.

LAS VENTAS SON AL CONTADO, CON UN DESCUENTO DEL 2 POR 100

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Filipinas, Linea de Cuba y Méjico, Linea de New-York, Cuba y Méjico, Linea de Venezuela-Colombia, Linea de Buenos Aires, Linea de Canarias

DISPONIBLE

1134 EL INGENIERO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

1135 EL INGENIERO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

1136 EL INGENIERO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

1137 EL INGENIERO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA